

704

ANT.: Res. Ex. N°4/ Rol D-087-2018, del
21 de noviembre del 2018.

REF.: Expediente sancionatorio
Rol N° D-087-2018.

MAT.: Solicita ampliación de plazo
para incorporar observaciones
al Programa de Cumplimiento.



COPIAPÓ, 29 de Noviembre del 2018 _____

Señora Daniela Jara Soto
Fiscal instructora de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
Presente

Por medio de esta presentación, y estando dentro de plazo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N°19.880, sobre la bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de administración del estado, vengo a solicitar a Usted, se sirva otorgar ampliación por el máximo que en derecho corresponda, del plazo de 10 días hábiles otorgados para la incorporación al *Programa de Cumplimiento* de las observaciones formuladas por esta Superintendencia mediante *Res. Ex. N°4/ Rol D-087-2018, de 21 de Noviembre del 2018*, notificada por carta certificada al suscrito según da cuenta la constancia de seguimiento N°1180846035561 de Correos de Chile.

Se fundamenta esta solicitud en la necesidad de elaborar, recopilar, analizar y sistematizar los antecedentes técnicos necesarios para describir fundadamente el ítem relacionado a efectos de cada uno de los hechos imputados, modificar y complementar las acciones del Programa de Cumplimiento presentado, en función de las observaciones formuladas por esta Superintendencia, y así cumplir con los requisitos de presentación que establece la Ley Orgánica de esta Superintendencia y el Decreto Supremo N° 30/2012 del Ministerio de Medio Ambiente.

En virtud de lo antes solicito acoger la presente solicitud de ampliación en los plazos máximos que otorga la ley.



Mayed Nasser Larlluri Sukni
15.367.612-7

Representante Legal Confinor S.A.